



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE LOJA

Alcaldía

NÚMERO 2026039783

EXPE. 2023/4034, SOBRE DELEGACIONES GENÉRICAS Y ESPECIALES EN CONCEJALES

EXPE. 2023/4034, SOBRE DELEGACIONES GENÉRICAS Y ESPECIALES EN CONCEJALES

ANUNCIO

Por S.Sª el Alcalde con fecha 14 de julio de 2026, se ha dictado el siguiente-----

DECRETO

Estando prevista la Junta General del Consorcio de Bomberos de Granada para el próximo **día 20 de julio de 2026**, lunes, a las 11:30 h., en la Sala de Reuniones de la sede del Consorcio de Bomberos (Centros Sociales de la Diputación de Granada), no pudiendo asistir a la misma este Alcalde.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 43.4º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, vengo a bien **DELEGAR** en el **Teniente Alcalde Delegado de Igualdad, Familia, Diversidad, Vivienda y Seguridad Ciudadana, D. Antonio Luis Gómez Gómez**, las atribuciones de la Alcaldía en la asistencia a la Junta General del Consorcio de Bomberos de Granada para el **próximo día 20 de julio de 2026, lunes, a las 11:30 h.**

Esta resolución surtirá efectos desde el momento de la firma de este Decreto, sin perjuicio de su preceptiva notificación a los interesados y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Debiendo darse cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Loja, a 14 de julio de 2026

Firmado por: El Alcalde-Presidente D. Joaquín Ordóñez Gámez